

Ocio y Juventud

Sentido, potencial y participación comunitaria

IDURRE LAZCANO QUINTANA
ÁNGEL DE-JUANAS OLIVA
(Coordinadores)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

OCIO Y JUVENTUD. SENTIDO, POTENCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
(0102087CT01A01)

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del Copyright, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo públicos.

© Universidad Nacional de Educación a Distancia
Madrid, 2020

Librería UNED: c/ Bravo Murillo, 38 - 28015 Madrid
Téls.: 91 398 75 60 / 73 73
e-mail: libreria@adm.uned.es

© Idurre Lazcano Quintana y Ángel De-Juanas Oliva (coordinadores)

ISBN: 978-84-362-7599-5
Depósito legal: M-3181-2020

Primera edición: enero de 2020

Impreso en España - Printed in Spain
Impresión, encuadernación y maquetación: Innovación y Cualificación, S. L. - Podiprint

ÍNDICE

Presentación.....	7
-------------------	---

I

SENTIDOS DEL OCIO DURANTE LA JUVENTUD

<i>Capítulo I.</i> GROUNDING ASSERTIONS ABOUT THE INFLUENCE OF LEISURE ON CHILD AND ADOLESCENT DEVELOPMENT.....	13
<i>Capítulo II.</i> SIGNIFICADOS Y RIESGOS DEL OCIO NOCTURNO ENTRE JÓVENES UNIVERSITARIOS/AS: UN ESTUDIO COMPARADO ENTRE BILBAO (ESPAÑA) Y VITORIA (BRASIL).....	33
<i>Capítulo III.</i> OCIO DIGITAL JUVENIL: EN CUALQUIER MOMENTO, EN CUALQUIER LUGAR.....	61
<i>Capítulo IV.</i> EN EL TEATRO DEL OCIO DE LOS JÓVENES: DE LO SIMBÓLICO A LO EMPÍRICO EN LA INTERVENCIÓN.....	81

II

POTENCIALIDADES DEL OCIO PARA LA INCLUSIÓN DURANTE LA JUVENTUD

<i>Capítulo V.</i> INCLUDING DIVERSE YOUTH INTO LEISURE SERVICES.....	99
<i>Capítulo VI.</i> PERSPECTIVAS DE OCIO DE LOS JÓVENES VULNERABLES CON MEDIDAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL.....	119
<i>Capítulo VII.</i> UNA SILUETA DEL OCIO DE LA MUJER JOVEN CON DISCAPACIDAD.....	139

III
EL OCIO: ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN
COMUNITARIA Y EL EMPODERAMIENTO
DURANTE LA JUVENTUD

<i>Capítulo VIII.</i> EL OCIO COMO RECURSO PRIVILEGIADO PARA EL EMPODERAMIENTO JUVENIL.....	161
<i>Capítulo IX.</i> OCIO Y PARTICIPACIÓN JUVENIL: EL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO COMO ESPACIO DE APRENDIZAJE Y PRÁCTICA DE LA PARTICIPACIÓN.....	181
<i>Capítulo X.</i> LA IMPORTANCIA ATRIBUIDA AL OCIO ENTRE LAS PERSONAS JOVENES DE ESPAÑA Y SU PARTICIPACION EN ASOCIACIONES: UN ANÁLISIS LONGITUDINAL A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA EVS (2008-2018).....	203
<i>Capítulo XI.</i> OCIO Y JUVENTUD EN EL CONTEXTO FAMILIAR.....	215
<i>Capítulo XII.</i> REJUVENECER LAS CIUDADES A TRAVÉS DEL OCIO. GOBERNANZA DEL OCIO PARA EL DESARROLLO DE UN ECOSISTEMA URBANO MÁS JOVEN.	229

CAPÍTULO VII

UNA SILUETA DEL OCIO DE LA MUJER JOVEN CON DISCAPACIDAD

Aurora Madariaga y Sheila Romero
Universidad de Deusto

INTRODUCCIÓN

Este texto tiene como objetivo principal caracterizar el ocio de las mujeres jóvenes con discapacidad. El planteamiento de los antecedentes teóricos en esta materia presentaba varias posibilidades, en este caso se comienza con el ocio y la aproximación a la experiencia de ocio, se continúa con mujer y discapacidad, seguidamente se perfila los estudios sobre ocio y mujer, y se concluye con el ocio en la mujer con discapacidad. El aspecto de la juventud va implícito en el género al hablar de mujer ya que no existe tanta literatura específica ni sobre mujer joven, tampoco sobre mujer joven con discapacidad y menos aún sobre el ocio de ese grupo.

Ocio y experiencia

Y para ello, en primer lugar, conviene detenerse brevemente en la concepción del ocio como derecho y como experiencia humana que cada vez cobra más fuerza y da más sentido a la vida de toda persona y que, además, en las tres últimas décadas, las investigaciones desde esos enfoques o paradigmas han ido consolidándose y aumentado en diferentes disciplinas científicas. La actual aproximación al fenómeno del ocio va más allá de mostrar sólo una cascada de datos cuantitativos, sino que se realiza desde un enfoque más multidisciplinar que aúna variables objetivas y subjetivas y describe datos cuantitativos y cualitativos.

El ocio es un derecho humano fundamental que favorece el desarrollo de las personas y del que nadie debiera ser privado por razones de género, orientación sexual, edad, capacidades, etnia, o cualquier circunstancia personal o social. También es esencial para el aumento del bienestar emocional (Pascucci,

2012), el fomento de relaciones interpersonales significativas y la promoción de la inclusión en el entorno social. El ocio debe ser libre, satisfactorio, motivante y deseado sin finalidad mercantilista tan sólo con el propósito del desarrollo personal. Es, en definitiva, un factor clave para la mejora de la calidad de vida (WLRA, 1994).

Con relación a qué aspectos de la experiencia de ocio se han trabajado en el ámbito científico cabe destacar los siguientes (Veal, 2016):

- La especialización en el ámbito de la recreación (Bryan, 1977), que se relaciona con el enfoque de ver una práctica de ocio como una carrera profesional basada en experiencias de ocio satisfactorias y a la vez especializadas.
- La experiencia de ocio como elemento que satisface las necesidades humanas (Baldwin & Tinsley, 1988; Tinsley & Eldredge 1995).
- La participación duradera, que se ha relacionado estrechamente con el comportamiento del consumidor y se ha aplicado a la calidad de las experiencias de ocio (McIntyre, 1989).
- Los beneficios de diferentes tipos derivados de las experiencias de ocio (Driver, Brown y Peterson, 1991).
- Las barreras al ocio, que proporcionan información sobre las dificultades en el proceso de búsqueda de acceso a actividades de ocio, estudiándose también las limitaciones que aparecen en el colectivo de mujeres (Jackson & Henderson, 1995).
- La relación entre la experiencia de ocio, el ocio serio y el compromiso con la actividad (Stebbins, 2007 y 2008).

Aunando diferentes aportaciones de diversos autores y tomando como referencia la estructura de la oferta de ocio en la realidad actual (Madariaga, Lazcano y Doistua, 2014; Romero, Madariaga, y Lazcano, 2014), se entiende la experiencia de ocio como una realidad que se alimenta de la vertiente objetiva (sujeto, grupo, actividad, tiempo, espacio y recursos) y de la vertiente subjetiva (beneficios, intereses y opiniones, motivaciones y valores). Por ello, para analizar la experiencia de ocio se parte del análisis de la práctica, pero ninguna actividad o suma de actividades por sí misma puede configurar una experiencia de ocio y mucho menos un estilo de vida en ocio. Se asume que la persona otorga definiciones subjetivas a las actividades de ocio que practica. De ahí que resulte indispensable añadir otras dimensiones que completen la mera aproximación conductual a la experiencia de ocio. Así, la investigación

se completa con una aproximación a la dimensión cognitiva, centrada en el análisis de las opiniones y preferencias que una persona tiene con respecto a una práctica para que ésta se convierta en una experiencia de ocio (Madariaga y Lazcano, 2014).

Mujer y discapacidad

A continuación, se van a desgranar las claves de la mujer con discapacidad partiendo del concepto actual de discapacidad. La discapacidad es una realidad multidimensional que no depende únicamente de las limitaciones funcionales y estructurales de una persona, también involucra factores internos y externos. Los primeros tienen que ver con las características, cualidades o condiciones específicas, es decir, son aquellos atributos (raza, edad, forma física, género, sexualidad) que hacen que una persona sea única. Los factores externos son las estructuras y fuerzas sociales que condicionan las dinámicas propias del ámbito social, político, cultural y económico inmediato en el que las personas desarrollan su vida (familia, hogar, trabajo, escuela, barrio). La conjugación de estos factores hace de la discapacidad un proceso histórico dinámico, multidimensional y complejo (Cárdenas, Ramírez, Santamaría y Cruz, 2008). Entonces, cuando se habla de discapacidad (Institute on Disability, 2016), no se trata únicamente de las deficiencias que tiene la persona en su estructura física, sino que, además, vive en un contexto social con el que interacciona constantemente para poder o no desenvolverse con mayor o menor autonomía en el medio en el que vive. Hay que tener en cuenta que la interacción de la persona con el medio es más o menos fluida, continua y cambiante, dependiendo de los apoyos disponibles para las necesidades de cada persona.

La ciudadanía no es algo homogéneo e indiferenciado, sino que está compuesta por personas y grupos sociales diversos y diferentes, según edad, sexo, condición social, creencias religiosas, culturas, capacidades, etc.). En el camino hacia la igualdad de derechos (ONU, 2006), es cada vez más relevante la diversidad de los grupos sociales. Son precisamente la igualdad, y al mismo tiempo la diferencia, algunos de los rasgos más significativos de las sociedades contemporáneas de países desarrollados. Los derechos protegidos (CERMI, 2019) son: los derechos de igualdad, los derechos de protección, los derechos de libertad y autonomía personal, los derechos de participación y los derechos

sociales básicos (ONU, 2006). En el caso de las mujeres con discapacidad se constata que en la defensa de estos derechos adquiere especial relevancia la dimensión del género que lo convierte en un colectivo muy vulnerable.

Ahondar en la situación de mujer y discapacidad describe una realidad cuyo punto de partida es la doble discriminación, como persona con discapacidad y como mujer, binomio que les sitúa en un escenario de absoluta invisibilidad (Shum, Rodríguez y Mayorga, 2006) a lo largo de todo el ciclo vital (desde el nacimiento hasta la vejez) y en el que es difícil ponderar si discrimina más el hecho de tener una discapacidad o el hecho de ser mujer. La doble discriminación se apoya en las limitaciones que tiene y en el hecho de ser mujer y además se encuentra con las limitaciones que les pone la sociedad (Moya, 2009). Son discriminaciones en todos los ámbitos de su vida laboral (Dávila, 2004), salud, formación... que de alguna manera define perfiles de violencia, a la que estas mujeres son más sensibles tanto en sus formas pasivas como activas. La mujer con discapacidad no sólo tiene que luchar contra las barreras más evidentes (física, comunicativa, actitudinal) que encuentra en su entorno inmediato (familia o comunidad, entre otros), sino también con otros obstáculos y dificultades adicionales que se hayan en el entorno social tales como como la falta de oportunidades, y las barreras políticas, económicas e ideológicas (Cárdenas et al., 2008).

Para Morris (1993), el principal obstáculo a superar para mejorar la situación de exclusión social las mujeres con discapacidades no son las barreras arquitectónicas, sino que son las barreras psicosociales que ejercen una presión enorme sobre las mujeres con discapacidad cuando intentan autorrealizarse como mujeres, más allá de la situación de discapacidad. A pesar de la importancia que se ha dado en los últimos años a la integración de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida cotidiana, la idea de que las mujeres con discapacidad tienen mayores dificultades para establecer relaciones que quienes no presentan esta condición es todavía una postura generalizada en nuestra sociedad (Moya, 2009). Esta situación suele estar fundamentada en el estereotipo que afirma la condición dependiente y asexuada de las mujeres por sus características, situación que a menudo conlleva la violación de sus derechos cuando se niega, critica o limita su acceso a dichas prácticas, y de este modo se perpetúa el ciclo de exclusión en el que se ven inmersas por su físico y su género.

En el seno de la discapacidad, se puede encontrar una gran desventaja entre el hombre y la mujer, ya que, por la diferencia de roles, a la mujer se le niegan oportunidades y se vuelve más vulnerable, menos participativa y con acceso a menores vivencias y experiencias y ámbitos de desarrollo humano (OMS, 2010). Este es el camino de la exclusión social en el que están inmersas las mujeres con discapacidad, lo cual como ya se ha comentado genera un fenómeno de doble discriminación, al confluir las dificultades que conlleva tener una discapacidad y pertenecer al género femenino (Rivera, 2017). Además, esta circunstancia persiste durante todo el ciclo vital, y genera sentimientos de inferioridad, falta de confianza en sí mismas, autoestima poco sólida y en definitiva produce un desarrollo humano más precario y mucho más vulnerable a factores del entorno.

El género constituye una categoría que se construye histórica, sociocultural y políticamente a través de la vida cotidiana y las experiencias, y que influye de manera significativa en la construcción de identidad y subjetividad de cada persona (González, 2007). No se tiene certeza sobre si la construcción de la subjetividad y de la identidad de género de un hombre o de una mujer con discapacidad se elabora de la misma forma que en el caso de un hombre o de una mujer sin discapacidad (Viñuela, 2009). Quizá, tanto hombres como mujeres con discapacidad buscan otras maneras de caracterizar y definir su masculinidad y su femineidad alejadas de las ideas de virilidad, productividad, conquista y protección; o reproductora, emotiva y responsable de la crianza de los hijos (Soler, Teixeira y Jaime, 2015). La relación entre género y discapacidad, como categorías de construcción social, histórica, política y cultural surgen a partir de las características corporales de una persona, y están asentadas en el imaginario colectivo, sin embargo, en el caso de las personas con discapacidad es indispensable tener en cuenta su experiencia de vida y su cotidianidad para elaborar su estructuración como hombres o como mujeres.

En definitiva, tiene mayor probabilidad de tener mayor riesgo exclusión social, menor calidad de vida, menor nivel educativo que otras mujeres de su entorno, de estar desempleada o de obtener menores ingresos por su trabajo que las mujeres sin discapacidad, de depender física y económicamente de otros, de sufrir más abusos físicos, sexuales y psicológicos (Cruz, 2004), también se constata una mayor dificultad de encontrar pareja y formar su propio hogar, de participar en las organizaciones, de asumir cargos directivos y de disponer de sistemas de protección y seguridad social a lo largo de toda su

vida. Se constata la escasa participación de las mujeres con discapacidad en los espacios de toma de decisiones, actividades de ocio y tiempo libre es una carencia significativa, muchas veces percibida únicamente por las interesadas; considerando éste un ámbito esencial para desarrollarse como personas y generar relaciones sociales (Arnau, 2005).

Ocio y mujer

Una vez explicado el concepto de ocio y las claves actuales de la situación de la mujer con discapacidad, parámetros que sustentan este trabajo, el discurso se centra en el binomio ocio y mujer. De antemano se intuye que las dificultades encontradas al estudiar el ocio de la mujer se engrandecen y se transforman en verdaderas limitaciones de acceso y participación cuando se pone el foco en el ocio de la mujer con discapacidad. La foto de este colectivo se apoya en dos realidades, ya explicadas, que poco a poco van transformándose: la invisibilidad y la doble discriminación. Conviene mencionar que, en el plano académico, los estudios de las mujeres se han consolidado como una corriente interdisciplinaria de carácter heterogéneo en sus marcos teóricos, metodológicos e instrumentales (Viñuela, 2009). La categoría género implica, hablar de desigualdad social y relaciones jerárquicas de poder, las cuales, considerando el contexto social e histórico específico, permiten plantear interrogantes e intentar comprender cómo y por qué se establecen relaciones desiguales entre hombres y mujeres. Pero, además, supone un eje de diferenciación social que constituye un entramado de relaciones interpersonales e institucionales de poder, impregnado con la clase social, la etnia, el grupo de edad, la condición física, etc., y pone de manifiesto que las construcciones culturales y subjetivas de la masculinidad/feminidad, reproducen el acceso desigual a los derechos. Ello implica una mayor vulnerabilidad a la hora de ejercer el derecho al ocio, una menor participación en la vida social y un menor rango de oportunidades de vivir experiencias de ocio.

La investigación sobre ocio y mujer surgió como un cuerpo de conocimiento hace unos 30 años, evolucionando desde un enfoque singular en la búsqueda del significado de ocio del género hasta un mayor reconocimiento del rango y las complejidades de la investigación de un tema tan amplio como las mujeres y el ocio (Henderson y Gibson, 2013).

Diversas revisiones integradas han analizado varias áreas de estudio en cuanto a mujer y ocio. Aunque hay previas (i.e. Henderson, Hodges, & Kivel, 2002), la realizada a principios del S. XXI (Henderson & Hickerson, 2007) concluyó con la identificación de cinco ejes principales derivados de la literatura revisada en investigaciones sobre mujer y ocio: (a) aspectos de la teoría crítica analizando la vida de las mujeres y la naturaleza política de su ocio; (b) el enfoque de que el ocio de género está cambiando y las múltiples necesidades en el ámbito del ocio desde las mujeres y niñas; (c) las limitaciones en ocio de las mujeres y las niñas en diferentes contextos; (d) el ocio en la vida de las mujeres influenciado por los factores sociales y; (e) la actividad física libremente elegida como medio para saber más sobre la vida de las niñas y mujeres. Otra, realizada posteriormente (Henderson & Gibson, 2013), mostró la continuidad de algunos ejes como: (a) la actividad física, que es un tema en crecimiento, aunque en este caso, también despuntan los estudios con mujeres mayores; (b) la familia, aunque también se trata de un tema de interés, destacan en este ámbito como investigación para el futuro las expectativas sociales sobre los roles de crianza para hombres y mujeres en relación con su tiempo libre; y, por último; (c) se ha pasado de un enfoque acerca de los efectos negativos de las contingencias en ocio hacia un énfasis más positivo en el empoderamiento basado en la superación de esas eventualidades.

Además, si se tiene en cuenta el impulso que tanto los estudios feministas como los estudios de la discapacidad han recibido desde los movimientos asociativos, no es de extrañar el escaso desarrollo de los estudios feministas que incluyan la discapacidad en España y aun menor presencia si están enfocados en el ámbito del ocio. La mayor parte de los estudios sobre mujer y discapacidad en nuestro país se enmarcan en las Ciencias Sociales y de la Salud y, en general, se centran en análisis de la situación de las mujeres con discapacidades. Sus conclusiones se orientan a menudo al diseño de medidas específicas para corregir las desigualdades existentes en diversas áreas (fundamentalmente salud y educación) a través del desarrollo de políticas, planes o protocolos y métodos de intervención (Viñuela, 2009).

Mujer con discapacidad y ocio

Ser mujer con discapacidad marca una trayectoria de doble discriminación, como mujer y como discapacitada, y añade barreras que dificultan el

ejercicio de derechos y responsabilidades como personas, la plena participación social y el ejercicio del derecho al ocio. La discriminación de género, añadida a la discapacidad, margina doblemente de forma incansable a lo largo de la vida (Río y Viñuela, 2004). El reto sería diseñar acciones para mejorar las situaciones discriminantes; no sólo para paliar aspectos concretos y específicos, sino para actuar sobre los factores estructurales que hacen que aun perdure la invisibilidad y la doble discriminación de la mujer con discapacidad.

Aunando todos los ejes conceptuales desgranados en este texto conviene detenerse en algunos determinantes que inciden directamente en el acceso al ocio por parte de la mujer con discapacidad (sea esta niña, joven, adulta o mayor). En España existen 3 millones 850 mil personas con discapacidad, lo que supone el 9% de la población y de ese grupo el 51% son mujeres (INE, 2018)¹. La Convención internacional para la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad (ONU, 2006) recoge en el artículo 6 relativo a la mujer con discapacidad lo siguiente:

1. *Los Estados Partes reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.*
2. *Los Estados Partes tomarán todas las medidas pertinentes para asegurar el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer, con el propósito de garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales establecidos en la presente Convención.*

Por equiparación de oportunidades (ONU, 1993) se entiende el proceso mediante el cual el sistema general de la sociedad (el medio físico y cultural, la vivienda y el transporte, los servicios sociales y sanitarios, las oportunidades de educación y trabajo, la vida cultural y social, incluidas las instalaciones deportivas y de recreo) se hace accesible para todos. La accesibilidad es el conjunto de características que posee el entorno para lo cual, es necesario que se permita a todas las personas moverse en el plano horizontal y vertical, utilizar los objetos y percibir y comprender la información que le proporciona el entorno. Un entorno accesible, es aquel, que puede ser usado con total seguridad, funcionalidad y eficacia por el mayor número posible de personas. La importancia de la visión universal, de la accesibilidad está justificada por los diversos colectivos

¹ Instituto Nacional de Estadística

que se benefician de la misma, entre los que destacan principalmente las personas con discapacidad o las personas mayores (Fernández Alles, 2009).

El cambio (OMS, 2010) producido en el ámbito de la discapacidad del modelo médico biológico, centrado en la patología cuyo único responsable es el afectado, al modelo social, dando un protagonismo al entorno social como promotor o inhibidor de la persona con discapacidad es el punto de inflexión para abanderar el derecho a tener derechos han posibilitado incrementar la participación y el acceso a experiencias de ocio a muchos colectivos de personas con discapacidad. Los avances en materia de discapacidad han impulsado el desarrollo y aplicación de la accesibilidad universal y el diseño para todos en los diferentes ámbitos en los que una persona desempeña su itinerario vital. Ello ha conducido a aumentar las oportunidades de acceso y participación en diferentes ámbitos del ocio (cultura, turismo, deporte y recreación) en las personas con discapacidad, aunque ello no quiere decir que las mujeres con discapacidad lo hagan en la misma medida que ellos. Ainscow (2001) apuntaba que uno de los principales retos es avanzar hacia una sociedad para todos supone la implantación de estrategias que desarrollen que fomenten la plena participación. Ello implica ofrecer oportunidades en espacios más inclusivos (Dattilo, 2017), redes de apoyo en contextos de ocio; y promover la igualdad entre hombres y mujeres.

Tal y como se ha ido desgranando, a pesar de toda la investigación realizada y de la diversidad de la metodología utilizada (entrevistas en profundidad, estudios de caso, cuantitativa, etc.) (Henderson & Gibson, 2013), que resulta otro indicador del crecimiento de los estudios en esta área, continúa siendo difícil encontrar investigaciones centradas en la mujer joven. Es por ello por lo que este capítulo pretende mostrar una silueta acerca del ocio de la mujer joven con discapacidad: cómo es (organización, compañía, frecuencia, lugar de práctica), y cómo lo viven (beneficios percibidos, satisfacción).

MÉTODO

Participantes

Se optó por realizar un muestreo aleatorio estratificado al conjunto de la población joven (15-29 años) del territorio histórico vasco perteneciente a

alguna asociación con discapacidad. Se consideró que, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, el tamaño muestral debía ascender a 400 jóvenes. De cara a distribuir la muestra de un modo equitativo se procedió a la estratificación de esta en función del tipo de discapacidad, sexo y edad. De modo que la proporción de mujeres jóvenes con discapacidad están repartidas equitativamente suponiendo el 25% cada una.

En el presente estudio, se ha tenido en cuenta solamente a la población femenina, quedando compuesta la muestra por 195 mujeres jóvenes, con las discapacidades repartidas equitativamente de igual modo (25%). En cuanto al nivel de estudios, la mayoría de las chicas con discapacidad física (42.9%) y discapacidad visual (32.7%) tienen estudios nivel ESO, mientras que las que tienen discapacidad auditiva han cursado diferentes grados de formación profesional (42.9%), y las que tienen discapacidad intelectual otros estudios (39.1%). Respecto al nivel de ocupación, las situaciones varían; las jóvenes con discapacidad visual (44.9%) e intelectual (45.8%) se encuentran estudiando, paradas las que tienen discapacidad física (42.9%) y ocupadas las que tienen discapacidad auditiva (61.2%).

Procedimiento

Se acudió a todas las asociaciones con discapacidad registradas en el País Vasco para acceder a la muestra de jóvenes. Una vez establecidos los contactos con los responsables de los centros, se les explicó la finalidad del estudio, la confidencialidad de los datos y se les pidió la participación voluntaria de los posibles participantes para responder a un cuestionario en formato papel, solicitando las pertinentes autorizaciones paternas en caso de ser menores de edad.

Instrumento

Se utilizó un instrumento, sobre la práctica y la experiencia de ocio de los jóvenes con discapacidad en el País Vasco, diseñado ad hoc para la investigación «El ocio de la juventud con discapacidad» entre el Instituto de Estudios de Ocio de la Universidad de Deusto y el Observatorio Vasco de Juventud. El instrumento ha sido validado a través de una prueba piloto con personas jóve-

nes con discapacidad y a través del juicio de expertos – investigadores del ámbito del ocio y profesionales del mundo de la discapacidad.

Para el presente estudio, además de las variables de identificación y descripción de la muestra –tipo de discapacidad, nivel de estudios y ocupación–, se han seleccionado los siguientes bloques, relacionados con las características y la vivencia del ocio que practican, ya que contienen las variables claves en esta investigación:

Caracterización del ocio

- **Ámbito del ocio:** Variable que responde al ámbito del ocio de la actividad y que contiene las opciones ‘deporte’, ‘cultura’, ‘turismo’, ‘recreación’ y ‘otros’.
- **Organización de las actividades:** Variable que responde a conocer quién es el organizador de la práctica de ocio realizada y se compone de las opciones ‘joven’ –cuanto es la propia mujer la que organiza la actividad, ‘familia’, ‘amigos’ y ‘asociación’.
- **Compañía de las actividades:** Variable que responde a la compañía con la que los jóvenes realizan sus prácticas de ocio y se compone de las opciones ‘solo’, ‘familia’, ‘amigos con discapacidad’, y ‘amigos sin discapacidad’.
- **Frecuencia de la práctica:** Variable que responde a la asiduidad de la práctica y se compone de las opciones ‘1 día a la semana’, ‘2 o 3 días a la semana’, ‘1 o 2 veces al mes’, ‘periodos vacacionales’ y ‘otros’.
- **Lugar de práctica:** En cuanto al lugar de práctica, esta variable contiene las opciones ‘casa’, ‘asociación’ y ‘comunidad’.

Vivencia de ocio

- **Beneficios percibidos:** Variable que trata de responder a los beneficios que las jóvenes con discapacidad perciben de la práctica de ocio que realizan. Las opciones de respuesta son ‘emocionales’, ‘conductuales’, ‘físicos’, ‘cognitivos’, y ‘sociales’. Aunque en la presente investigación solamente se muestran dos de ellos ya que las mujeres no han percibido el resto de beneficios en el ocio que practican.

- Satisfacción: Variable Likert - de 1-Nada satisfecho a 5 Muy satisfecho— que muestra el grado de satisfacción percibido con la actividad.

RESULTADOS

Cómo es el ocio de las mujeres jóvenes con discapacidad

Respecto al ocio de las mujeres jóvenes con discapacidad, la Tabla 1. muestra que existen diferencias estadísticamente significativas entre los distintos tipos de discapacidad y las características generales de su ocio, exceptuando la característica ‘compañía con la que realizan sus principales prácticas de ocio’, pudiendo deberse al azar las diferencias encontradas. Así pues, respecto al ámbito de ocio más practicado, aunque se observen diferencias entre grupos, la práctica realizada por todas las mujeres jóvenes es mayoritariamente el deporte, aunque se debe incidir en que, en las chicas con discapacidad física, la cultura también es una práctica muy extendida (40.8%). Mientras que la mayoría de ellas —discapacidad física, intelectual y visual— organizan su ocio por su cuenta; las que tienen discapacidad auditiva realizan principalmente actividades de ocio organizado por la asociación en la que se encuentran asociadas ya que esta vinculada a su tipo de discapacidad (38% de las jóvenes con discapacidad auditiva). En cuanto a la frecuencia de la práctica, se puede observar que ésta varía mucho respecto al tipo de discapacidad que tengan las mujeres. Las que tienen discapacidad física y discapacidad intelectual muestran una constancia de dos y tres días a la semana, concretamente el 53,1% de las chicas con discapacidad física y el 52,2% de las que tienen discapacidad intelectual física mantiene esta frecuencia con la práctica principal de ocio que realizan. En cambio, las jóvenes que tienen discapacidad visual muestran una proporción prácticamente similar entre una o dos veces al mes (28.6%) y dos o tres días a la semana (30.6%); y las que tienen discapacidad auditiva muestran unos hábitos de práctica diferentes a los propuestos, indicando una frecuencia heterogénea en sus prácticas de ocio. Por último, en cuanto al lugar de práctica, las chicas jóvenes con discapacidad física, realizan su ocio principalmente en casa (62.5%), mientras que el resto de los tipos de discapacidad abordados practican su ocio en la comunidad, es decir, en el barrio, parque, ciudad, etc.

Tabla 1. Características del ocio de las mujeres jóvenes con discapacidad

		MDA		MDI		MDF		MDV		χ^2	p
		n	%	n	%	n	%	n	%		
Ámbito	Deporte	44	89.8	33	68.8	22	49.9	31	63.3	66.31	≤.001
	Cultura	-	-	13	27.1	20	40.8	8	16.3		
	Turismo	-	-	-	-	-	-	5	10.2		
	Recreación	-	-	2	4.2	7	14.3	5	10.2		
	Otros	5	10.2	-	-	-	-	-	-		
Organización	Joven	15	30.6	15	33.3	34	69.4	22	56.4	41,49	≤.001
	Familia	10	20.4	6	13.3	5	10.2	2	5.1		
	Amigos	5	10.2	14	31.1	6	12.2	13	33.3		
	Asociación	19	38.8	10	22.2	4	8.2	2	5.1		
Compañía	Solo	8	100	15	93.8	27	81.8	15	78.9	15.64	.075
	Familia	-	-	-	-	2	6.1	4	21.1		
	Amigos con disc.	-	-	-	-	4	12.1	8	-		
	Amigos sin disc.	-	-	1	6.3	-	-	-	-		
Frecuencia	1 día/sem	17	34.7	13	28.3	7	14.3	6	12.2	64.53	≤.001
	2 o 3 días/sem	9	18.4	24	52.2	26	53.1	15	30.6		
	1 o 2 veces/mes	-	-	4	8.7	-	-	14	28.6		
	Periodos vacacionales	4	8.2	1	2.2	-	-	5	10.2		
	Otros	19	38.8	4	8.7	16	32.7	9	18.4		
Lugar	Casa	6	12.2	13	28.3	30	62.5	6	12.2	49.11	≤.001
	Asociación	18	36.7	4	8.7	5	10.4	16	32.7		
	Comunidad	25	51	29	63	13	27.1	27	55.1		

Nota: MDA= mujer discapacidad auditiva/MDI= mujer discapacidad intelectual/MDF= mujer discapacidad física/MDV= mujer discapacidad visual

Cómo viven el ocio las mujeres jóvenes con discapacidad

Prácticamente la totalidad de las mujeres afirmaron que el ocio les reporta algún beneficio (99,5%). Sin embargo, a la hora de identificar tales beneficios, de una batería de cinco opciones (físicos/fisiológicos, emocionales, cognitivos, conductuales y sociales) solamente se describen como beneficios de las prácticas de ocio realizadas por las jóvenes con discapacidad los físicos y fisiológicos y los emocionales. Aunque la prueba χ^2 muestra diferencias estadísticamente significativas entre los diferentes grupos de mujeres jóvenes con diferentes discapacidades analizadas, las proporciones son muy similares en el caso de los beneficios físicos. En el caso de los beneficios emocionales, son las jóvenes con discapacidad física las que más identifican estos beneficios con las prácticas de ocio que realizan, aunque no se puede obviar que su representación es mínima ($n = 6$).

Tabla 2. Beneficios percibidos por las mujeres jóvenes con discapacidad

	MDA		MDI		MDF		MDV		χ^2	p
	n	%	n	%	n	%	n	%		
Físicos	28	28%	29	29%	15	15%	28	28%	21.09	≤.001
Emocionales	0	0	1	14.3%	6	85.7%	0	0		

Respecto al grado de satisfacción con sus prácticas de ocio, se observan puntuaciones altas en prácticamente todos los grupos analizados. El análisis de la varianza aclara que las diferencias son estadísticamente significativas ($F = 7.82$; $p \leq .001$). En cambio, al realizar la prueba post-hoc de Tukey (considerando que aparecen muestras similares), las diferencias entre grupos se encuentran entre las jóvenes que tienen discapacidad física y visual ($Diferencia_{física-visual} = 0.97$; $p \leq .001$), indicando que son las chicas con discapacidad física las que perciben una mayor satisfacción con sus prácticas de ocio respecto a los demás grupos de discapacidad analizados.

Tabla 3. Grado de satisfacción percibido por las mujeres jóvenes con discapacidad

	MDA		MDI		MDF		MDV		<i>F</i>	<i>gl</i>	<i>p</i>
	M	DE	M	DE	M	DE	M	DE			
Satisfacción	4.14	0.91	4.50	0.72	4.64	0.61	3.67	1.66	7.82	187,3	≤.001

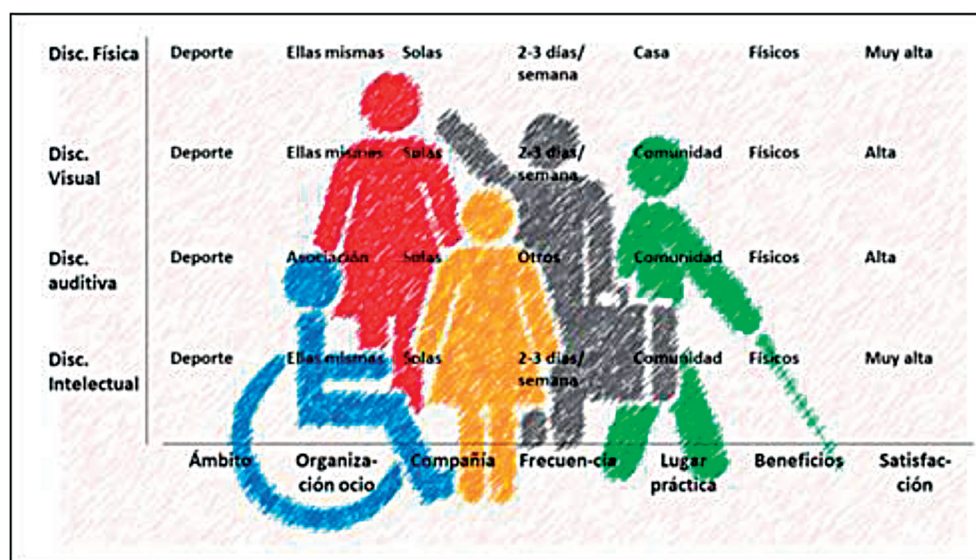
CONCLUSIONES

El ocio, como derecho humano fundamental y factor clave para la mejora de la calidad de vida (WLRA, 1994), se ha estudiado desde diferentes enfoques incidiendo en la importancia de vivenciar una experiencia de ocio en primera persona, siendo ésta satisfactoria y, por tanto, que conlleva a una serie de beneficios personales y sociales. Por ello, han sido varias las investigaciones que muestran las consecuencias positivas de la participación en ocio en las personas jóvenes, y más aún si éstas tienen algún tipo de discapacidad (Mejias, Gill y Shpigelman, 2014), identificándolas principalmente como un factor que favorece su inclusión en la sociedad, mejora su percepción de calidad de vida y promueve la adquisición de habilidades sociales y personales (Law, Anaby, Imms, Teplicky & Turner, 2015).

Las sociedades contemporáneas, caracterizadas por la igualdad y a la vez la diferencia (ONU, 2006), han tratado de normalizar, a lo largo de los años la situación de discapacidad incidiendo también en la situación de invisibilidad, exclusión social y discriminación que vive este colectivo (Shum et al., 2006). Como se ha explicado, ser mujer con discapacidad, puede dificultar no solamente la inclusión social del colectivo, sino que el acceso al ocio y la participación en condiciones de igualdad de oportunidades de este colectivo sea más difícil, dificultando también la existencia de investigaciones centradas en el ocio de la mujer con discapacidad. Además, los índices de práctica de las personas jóvenes son inferiores si éstos tienen algún tipo de discapacidad reduciéndose aún más si también son mujeres (Poulsen, Ziviani, y Cuskelly, 2007). De ahí la razón de ser de este capítulo.

A partir de los análisis realizados se ha mostrado cómo es y cómo viven el ocio las mujeres jóvenes con discapacidad, incidiendo en las consecuencias positivas del mismo. Así pues, se ha visto cómo éste no es homogéneo y tanto

sus características como percepciones son diferentes en función del tipo de discapacidad que éstas tienen. La Figura 1 muestra las características analizadas y los perfiles de práctica encontrados.



Fuente: Elaboración propia

Figura 1. Silueta del ocio de la mujer joven y los distintos tipos de discapacidad.

El ocio de la mujer joven con discapacidad es principalmente deportivo, organizado por ellas mismas y practicado en soledad. El lugar de práctica es la comunidad en la que se encuentran: parques, polideportivos, plazas, etc., con una frecuencia semanal de 2-3 días. A pesar de la cantidad de beneficios derivados de la práctica de ocio (Driver et al., 1991), las mujeres jóvenes con discapacidad participantes en este estudio identifican que obtienen beneficios físicos, habiendo ausencia del resto de beneficios en sus respuestas. Sin embargo, la satisfacción encontrada en este tipo de prácticas es alta o muy alta, reiterando la necesidad de la práctica de ocio en las mujeres jóvenes con discapacidad.

A modo de conclusión, se reitera la necesidad de analizar la experiencia de ocio, tanto en su vertiente objetiva como subjetiva para, de este modo, conocer la realidad de ocio del colectivo analizado (Madariaga et al., 2014; Romero et al., 2014). En este caso, se ha esbozado una silueta del ocio de la mujer jo-

ven con discapacidad, contribuyendo de este modo a llenar la laguna bibliográfica en cuanto a los binomios, ocio mujer; mujer y discapacidad; y mujer joven.

REFERENCIAS

- AINSCOW, M. (2001). *Desarrollo de escuelas inclusivas: ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares*. Madrid: Narcea Ediciones, Madrid.
- ARNAU, M. S. (2005). Otras voces de mujer: el feminismo de la diversidad funcional/ Other Women's Voices: The Feminism of Functional Diversity. *Asparkía. Investigación feminista*, 16, 15-26.
- BALDWIN, K. S., y TINSLEY, H. E. (1988). An investigation of the validity of Tinsley and Tinsley's (1986) theory of leisure experience. *Journal of Counseling Psychology*, 35(3), 263.
- BARNETT, L. A. (2007). «Winners» and «losers»: The effects of being allowed or denied entry into competitive extracurricular activities. *Journal of Leisure Research*, 39(2), 316-344.
- BRYAN, H. (1977). Leisure value systems and recreational specialization. *Journal of Leisure Research*, 9, 174-187.
- CÁRDENAS, D., RAMÍREZ, L., SANTAMARÍA, M., y CRUZ, I. (2008). *Gestión social: herramienta para la inclusión de mujeres en situación de discapacidad*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI) (ed.). (2019). *Objetivos de Desarrollo Sostenible y la promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Colección *cermi.es*, 79. Madrid: CINCA.
- CRUZ, M. P. (2004). Mujeres con discapacidad y su derecho a la sexualidad. *Política y Cultura*. 22, 147-160.
- DATTILO, J. (2017). Inclusion and education: creating a path to leisure and human development. Some considerations on people's leisure with disabilities, en M^aJ Monteagudo. (ed.), *Leisure experiences, opportunities and contributions to human development* (pp. 111-128). Documentos de Estudios de Ocio, 62. Bilbao: Universidad de Deusto.
- DÁVILA, D. (2004). *Discapacidad y participación en el mercado de trabajo español*. Disponible en <http://www.repositoriocdpd.net:8080>
- DRIVER, B.L.; Brown, P. J., & Peterson, G.L. (eds.). (1991). *Benefits of leisure*. State College: Venture.

- FERNÁNDEZ ALLES, M^a. T. (2009). El diseño universal: concepto y certificación. *Boletín del Real Patronato de discapacidad*, 75, 4-11.
- GONZÁLEZ, M. L. (2007). Discapacidad y Género: estudio etnográfico sobre mujeres discapacitadas: *Revista inter-universitaria de investigación sobre discapacidad e interculturalidad*, (1), 137-172.
- HENDERSON, K. A., y GIBSON, H. J. (2013). An Integrative Review of Women, Gender, and Leisure: Increasing Complexities. *Journal of Leisure Research*, 45(2), 115-135.
- HENDERSON, K. A., y HICKERSON, B. D. (2007). Women and leisure: Premises and performances uncovered in an integrated review. *Journal of Leisure Research*, 39, 591-610.
- HENDERSON, K. A., HODGES, S., y KIVEL, B. (2002). Context and dialogue in research on women and leisure. *Journal of Leisure Research*, 34(3), 253-271.
- INSTITUTE ON DISABILITY. (2016). *Disability statistics annual report. Rehabilitation Research and Training Center on Disability Statistics and Demographics*. Durham, NH: University of New Hampshire.
- LAW, M., ANABY, D., IMMS, C., TEPLICKY, R., y TURNER, L. (2015). Improving the participation of youth with physical disabilities in community activities: An interrupted time series design. *Australian Occupational Therapy Journal*, 62(2), 105-115.
- MADARIAGA, A., LAZCANO, I., y DOISTUA, J. (2014). Oferta comunitaria de ocio: un análisis descriptivo desde las necesidades de los jóvenes con discapacidad. En Pérez Serrano, G. y De-Juanas, A. (eds.), *Construir futuros en tiempos de crisis*. (pp. 419-432). Madrid: UNED y Grupo de Investigación de Intervención Socioeducativa en Contextos Sociales.
- MADARIAGA, A., y LAZCANO, I. (2014). *El ocio de la juventud con discapacidad en Bizkaia*. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia.
- MCINTYRE, N. (1989). The personal meaning of participation: Enduring involvement. *Journal of Leisure Research*, 21, 167-179.
- MEJIAS, N. J., GILL, C. J., y SHPIGELMAN, C. N. (2014). Influence of a support group for young women with disabilities on sense of belonging. *Journal of Counseling Psychology*, 61(2), 208-220.
- MORRIS, J. (1993). Feminism and disability. *Feminist Review*, 43(1), 57-70.
- MOYA, A. (2009). La sexualidad en mujeres con discapacidad. Perfil de su doble discriminación. *Feminismo*, 13, 133-152.
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. (ONU). (1993). *Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. (ONU). (2006). *Convención internacional amplia e integral para la protección y promoción de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad*. Informe A/AC.265/2006/4. Disponible en <http://www.un.org/spanish/disabilities>.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (OMS). (2010). *Informe Mundial sobre la Discapacidad*. Disponible en http://www.who.int/disabilities/world_report/.
- PASCUCCI, M. (2012). El ocio como fuente de bienestar y su contribución a una mejor calidad de vida. *Revista Calidad de Vida y Salud*, 5(1), 39-53.
- POULSEN, A. A., ZIVIANI, J. M., CUSKELLY, M., Y SMITH, R. (2007). Boys With Developmental Coordination Disorder: Loneliness and Team Sports Participation. *American Journal of Occupational Therapy*, 61(4), 451-462.
- RÍU, C., Y VIÑUELA, L. (2004). *Módulo específico de formación en género y discapacidad*. Oviedo: Fundación FASAD.
- RIVERA, E. M. (2017). Informe sobre Desarrollo Humano 2016: Desarrollo Humano para Todos: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, New York, 2017. E-DHC, *Quaderns Electrònics sobre el Desenvolupament Humà i la Cooperació*, 7, 77-81.
- ROBERTS, K. (2012). The Leisure of Young People in Contemporary Society. *Arbor*, 188(754), 327-337.
- ROMERO, S., MADARIAGA, A., Y LAZCANO, I. (2014). Principales características de la práctica deportiva de los jóvenes vascos con discapacidad. En G. Pérez Serrano, y A. De-Juanas. *Construir futuros en tiempos de crisis* (pp. 485-493). Madrid: UNED y Grupo de Investigación de Intervención Socioeducativa en Contextos Sociales.
- RUDDLELL, J. L., Y SHINNEW, K. J. (2006). The socialization process for women with physical disabilities: The impact of agents and agencies in the introduction to an elite sport. *Journal of Leisure Research*, 38(3), 421-444.
- SHUM, G. M. M., RODRÍGUEZ, A. C., Y MAYORGA, I. P. (2006). Mujer, discapacidad y violencia. El rostro oculto de la desigualdad. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 6, 166-186.
- SOLER, A., TEIXEIRA, T. C., Y JAIME, V. (2015). *Discapacidad y dependencia: una perspectiva de género*. Disponible en <http://www.repositoriocdpd.net:8080>
- STEBBINS, R. A. (2007). *Serious leisure: A perspective for our time*. New Brunswick, NJ: Transaction.
- (2008). Right leisure: Serious, casual, or project-based? *NeuroRehabilitation*, 23(4), 335-341.
- TINSLEY, H. E. A., Y ELDREDGE, B. D. (1995). Psychological benefits of leisure participation: A taxonomy of leisure activities based on their need-gratifying properties. *Journal of Counseling Psychology*, 42, 123-132.

- VEAL, A. J. (2016) The Serious Leisure Perspective and the Experience of Leisure. *Leisure Sciences*, 39(3), 205-223.
- VIÑUELA, L. (2009). Mujeres con discapacidad: un reto para la teoría feminista. *Feminismo*, 13, 33-48.
- WORLD LEISURE RECREATION ASSOCIATION. (WLRA). (1994). Carta para la Educación del Ocio, en S. Gorbeña; V. J. González. y Y. Lázaro. (1997). *El Derecho al ocio de las personas con discapacidad* (pp. 243-252). Documentos de Estudios de Ocio, 4. Bilbao: Universidad de Deusto.